

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 588

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA "CAMPAÑA NACIONAL PREVENCIÓN CANCER DE PIEL", DENOMINADA TAMBIÉN "SEMANA DEL LUNAR".

Entró en la Sesión

13/11/97

Girado a la Comisión
Nº:

RESOL. 319/97

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13.11.97

MESA DE ENTRADA

Nº 588 Hs. 9:30 FIRMA.....


588/97

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

RESUELVE

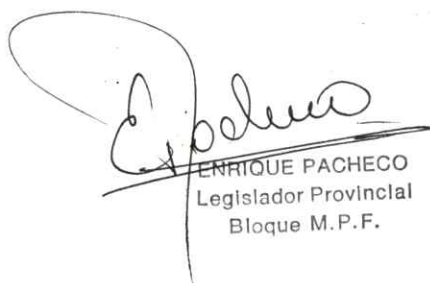
Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la "Campaña Nacional de Prevención del Cancer de Piel " denominada también "Semana del Lunar" la misma se llevara a cabo entre los días 17 y 21 de noviembre del corriente año, organizada por la Sección de Tierra del Fuego de la Sociedad Argentina de Dermatología.-

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


MARCELA L. OYARZUN
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


MARIA DEL CARMEN FEUILLADE
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.


MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.


ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



AP



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fundamentos del siguiente proyecto serán vertidos en
Cámara.-

MARCELA OYARZUN
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

MARIA DEL CARMEN FEULLADE
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.

MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M. P. F.



SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

SECCION TIERRA DEL FUEGO

PRESIDENTE:
Dra. María Mónica Pages de Calot

SECRETARIA GENERAL:
Dra. Mónica E. Couly

TESORERA:
Dra. Irma del Carmen Peralta

VOCAL:
Dra. Mónica A. Muller

Ushuaia, 9 de octubre de 1997.

Honorable Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego.
Comisión de Salud.

De mi mayor consideración:

Por la presente deseo hacerles saber que la Sección Tierra del Fuego de la Sociedad Argentina de Dermatología *realizará por cuarta vez la Campaña Nacional de Prevención del Cáncer de Piel llamada también Semana del Lunar. En esta Campaña se revisa gratuitamente a todos los interesados con el fin de detectar precozmente lesiones de mal pronóstico dermatológico. Se realiza desde hace 4 años en todo el país teniendo una repercusión muy especial entre nuestra comunidad y este año se efectuará entre los días 17 y 21 de noviembre próximos.

La Campaña ha sido decretada de Interés Nacional por Resolución N° 507/94 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, por lo que solicitamos el apoyo de nuestra Legislatura decretándola de Interés Provincial.

Sin otro particular saludo a Uds. con mi consideración más distinguida.


Dra. María Mónica Pages de Calot

Composio ~~de~~ Notionel de Succession ^{de} Bienes de fiel



507

Ministerio de Salud y Acción Social

BUENOS AIRES, 13 JUL 1994

VISTO el Expediente N° 2002-24573/93-3 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la FUNDACION DEL CANCER DE PIEL solicita se declare de Interés Nacional la SEMANA NACIONAL DEL CANCER DE PIEL.

Que la citada Fundación está dedicada a coordinar esfuerzos para la prevención y tratamiento de los tumores cutáneos, para lo cual implementa campañas de información pública para educar y advertir a la población sobre el cancer de piel y principalmente las formas de prevenirlo o detectarlo precozmente.

Que a todo ello se debe agregar la organización de programas de educación para medios generalistas y/o especialistas.

Que las áreas técnicas de la SECRETARIA DE SALUD reconocen la importancia de la prevención del Cancer de Piel, por lo que comparte todo lo que esté orientado a llevar a la población conocimientos que le permitan evitar la enfermedad.

Que teniendo en cuenta la importancia del tema, y habiéndose evaluado las opiniones técnicas, es que se considera procedente la institución de la Tercera Semana del mes de



Ministerio de Salud y Acción Social

Noviembre como la Semana Nacional del Cáncer de Piel, a fin de que la población tome conciencia además sobre los peligros de la exposición al sol, antes del período estival.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS no tiene objeciones legales que formular.

Que se actúa conforme a lo previsto en el Decreto N° 101/85 (artículo 1° inc. II).

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Declárase de Interés Nacional e institúyese como SEMANA NACIONAL DE CANCER DE PIEL , a la TERCERA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE, a partir del año en curso.

ARTICULO 2° .- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 507

Dr. ALBERTO J. MAZZA
MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

27